

PERIODICO OFICIAL

— — DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO — —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Lic. Roberto Zamora Jiménez, Director General de Gobernación.

Supervisor: Lic. Rodolfo Valdespino Furlong, Sub-Director General de Gobernación.

Teléfonos: 2-10-57, 2-31-84, 2-31-78. 2-31-93

Palacio de Gobierno

TOMO CX

PACHUCA DE SOTO, HGO., MAYO 16 DE 1977

NUM. 19

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

5-2850

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado MALA YERBA, Municipio de Apan, del Estado de Hidalgo; y

Resultando Primero.—Consta en el expediente la solicitud de la Asamblea General de Ejidatarios para la privación de derechos agrarios en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutive de esta Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, por lo que el Comisionado por las Autoridades Agrarias convocó a Asamblea General de Ejidatarios para iniciar el juicio de referencia, la cual tuvo verificativo el día y hora señalados para el efecto, de conformidad con las causas previstas en el Artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria, la propia Asamblea propone: se reconozcan derechos agrarios para efectos de la expedición de certificados y se adjudiquen las unidades de dotación abandonadas por haberlas venido trabajando por más de dos años ininterrumpidos, a los ejidatarios que se indican en el segundo punto resolutive de la presente Resolución.

Resultando Segundo.—Los ejidatarios afectados por este juicio privativo fueron notificados oportunamente mediante avisos que se fijaron en los términos y lugares señalados por la Ley, para que dentro del término legal presentaran las pruebas y alegatos conducentes en defensa de sus propios intereses, sin que los hubieren efectuado.

Resultando Tercero.—El expediente relativo fue turnado al Departamento de Asuntos Agrarios y Co-

SUMARIO:

5-2850.—Resolución del expediente de privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación al ejido del poblado Mala Yerba, Municipio de Apan, Hgo.—297-298.

5-1750.—Solicitud del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. A., para expropiar terrenos ejidales del poblado de San Lucas Teacalco, Municipio de Tula de Allende, Hgo.—298-299.

5-1751.—Solicitud de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales a vecinos del poblado Arramboo, Municipio de Francisco I. Madero, Hgo.—299-300.

5-1760.—Solicitud de reconocimiento y titulación de bienes comunales a vecinos del Poblado Boxaxni, Municipio de San Salvador, Hgo.—300.

5-1752.—Aviso de Demarcación de Zona Federal del Manantial La Sabina, o Sabina Grande, Municipio de Huichapan, Hgo.—300.

Avisos Judiciales y Diversos.—300-312.

Colonización, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo y habiendo comprobado la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio, lo turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente, quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el día 25 de octubre de 1971; y

Considerando Primero.—Habiéndose comprobado que el expediente instaurado para este juicio privativo de derechos agrarios se ha ajustado a las disposiciones de la Ley Federal de Reforma Agraria, como lo previene en su Artículo Cuarto Transitorio, respetándose las garantías individuales como lo disponen los Artículos 14 y 16 de la Constitución General de la República, y de conformidad con las constancias que obran en antecedentes, los ejidatarios han incurrido en las causas de privación de derechos agrarios

a que se refiere el Artículo 85 de la misma Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio, y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios.

Considerando Segundo.—Los adjudicatarios propuestos, según constancias que obran en el expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos, habiéndose reconocido sus derechos agrarios por la Asamblea General de Ejidatarios, de acuerdo con lo que dispone el Artículo 84 de la Ley Federal de Reforma Agraria, por lo que, de conformidad con este precepto y con lo establecido por los Artículos 72, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede expedir a sus nombres los correspondientes certificados de derechos agrarios.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

Primero.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado MALA YERBA, Municipio de Apan, del Estado de Hidalgo, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Esteban Zárate; 2.—Baldomero Fernández; 3.—Guadalupe López; 4.—Lorenzo Olvera; 5.—Juan Díaz; 6.—Eustaquio García; 7.—Graciano Rojas; 8.—Patricio Fuentes; 9.—Victor Calderón; 10.—Juan González; 11.—Arturo Torres; 12.—José Islas; 13.—Leonardo Juárez; 14.—Angel Pérez; 15.—Francisco Sánchez; 16.—Joés León; 17.—Joaquín Gómez; 18.—Leonardo Bolaños; 19.—Felipe Sánchez; 20.—Isabel Lira Martínez; 21.—Policarpo Salcedo; 22.—Mariano Sánchez; 23.—Modesto Roldán; 24.—Francisco Peña; 25.—Antonio Hernández; 26.—Crescencio Zarco; 27.—Juan González; 28.—Antonio Barrera y 29.—Alfredo Romero.

Segundo.—Se reconocen derechos agrarios para efectos de la expedición de certificados y se adjudican las unidades de dotación abandonadas, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos en el ejido del poblado denominado MALA YERBA, Municipio de Apan, del Estado de Hidalgo, a los CC. 1.—Gregorio Quintos; 2.—Marcos Espinosa; 3.—Silvestre González; 4.—Candelaria Alba Hernández; 5.—Ernestina Castillo Vda. de G.; 6.—María del Carmen Carrillo G.; 7.—Agustín Díaz Galindo; 8.—Macario Delgadillo D.; 9.—Cesáreo Díaz Hernández; 10.—Espiridión Díaz Hernández; 11.—Martín Díaz Sánchez; 12.—Angel Díaz Sánchez; 13.—Julio Hernández Sánchez; 14.—Georgina Espinosa G.; 15.—Antonio Godínez Hernández; 16.—Primitivo González G.; 17.—José González García; 18.—Sacramento González Díaz; 19.—Agustín Godínez Rosales; 20.—Maximino González Sánchez; 21.—Antonio Godínez Escalona; 22.—Rogelio Gómez García; 23.—José García Avelino; 24.—Raúl Godínez Sánchez; 25.—Fortino García León; 26.—Elena Ledez-

ma; 27.—Salvador Godínez G.; 28.—Juan González Sánchez; 29.—Juan Lozano Osorno; 30.—Manuel Godínez Castillo; 31.—Hipólito Hernández S.; 32.—Manuel Sánchez C.; 33.—Román León Romero; 34.—Brígido León Romero; 35.—Luis Pastén Sánchez; 36.—Angel Quintos Ostria; 37.—Guillermo Reyes García; 38.—Miguel Reyes García; 39.—Patricio Sánchez Romero; 40.—Armando Reyes Zárate; 41.—María Dolores Vera López; 42.—J. Guadalupe Zárate Vera y 43.—Bernardo Zárate Vera; por lo que es procedente expedir a sus nombres los correspondientes certificados de derechos agrarios, que los acrediten como ejidatarios del poblado de que se trata y los relativos a la parcela escolar y a la unidad agrícola industrial para la mujer.

Tercero.—Publíquese esta Resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado MALA YERBA, Municipio de Apan, del Estado de Hidalgo, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa, inscribáse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútase.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los diecinueve días del mes de julio de mil novecientos setenta y dos.

El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, LUIS ECHEVERRÍA ALVAREZ.—Rúbrica.

CUMPLASE.

El Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, AUGUSTO GOMEZ VILLANUEVA.—Rúbrica.

Es copia de su original cuya fidelidad certifico.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—México, D. F., a 23 de agosto de 1972.—El Secretario General de Asuntos Agrarios, VICTOR MANUEL TORRES.—Rúbrica.

5-1750

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA MEXICO, D. F.

México, D. F., a 14 de marzo de 1977.

C. LIC. JOSE LUIS SUAREZ MOLINA,
Gobernador Constitucional del Estado.
Palacio de Gobierno, Pachuca, Hgo.

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. A., solicitó la expropiación de una superficie de 1-42-00.20 Has., de terrenos ejidales del poblado de SAN LUCAS TEACALCO, Municipio de Tula de Allende, de esa Entidad Federativa, para destinarse a desarrollar sus actividades industriales la Sociedad Cooperativa de Producción y Prestación de Servicios Comunitarios La Unión, S.C.L.

Con apoyo en lo dispuesto por el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, soli-

cito su opinión sobre la expropiación antes aludida, con objeto de continuar el trámite del expediente respectivo. Al mismo tiempo, le ruego ordenar se publique en el Periódico Oficial de su Entidad, la solicitud cuyo copia fotostática se adjunta.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—El Subsecretario de Asuntos Agrarios, LIC. MIGUEL OSORIO MARBAN.—Rúbrica.

c.c.p. C. Director General del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. A. Insurgentes Norte No. 423. Ciudad.

c.c.p. C. Presidente del Comisariado Ejidal. San Lucas Teacalco, Municipio de Tula de Allende, Hgo.

México, D. F., a 24 de octubre de 1975.

La Sociedad Cooperativa de Producción y Prestación de Servicios Comunitarios La Unión, S.C.L., nos ha pedido a su nombre solicitamos la expropiación de 14,242.20 m2 del Ejido San Lucas Teacalco, Municipio de Tula de Allende, del Estado de Hidalgo, para desarrollar sus actividades industriales.

Como el caso queda comprendido en lo establecido por los artículos 112 fracción V, 118, 121 y relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. A., está conforme en que se tramite la expropiación, y que al efectuarse esta a nuestro favor, se nos autorice a transmitir las tierras a la Sociedad Cooperativa de Producción y Prestación de Servicios Comunitarios La Unión, S.C.L.

La superficie de terreno de la que se solicita la expropiación es de 14,200.20 m2. del Ejido San Lucas Teacalco, Municipio de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, con los linderos que señala el plano de localización anexo.

La causa de utilidad pública, consiste en que en esos terrenos va a desarrollar sus actividades la Cooperativa, fabricando tabique, block de concreto, estableciendo talleres de lavado y engrasado de vehículos pesados, elaboración de pan y tortillas, etc., con la que darán trabajo a los vecinos.

El precio base de la indemnización lo determinará la Secretaría del Patrimonio Nacional.

El beneficiado con dicha expropiación será la Sociedad Cooperativa de Producción y Prestación de Servicios Comunitarios La Unión, S.C.L., con la obligación de cubrir la indemnización a los ejidatarios y los gastos de la expropiación.

Por lo que, a ustedes atentamente pedimos:

1o.—Tenemos por presentes solicitando a nombre de la Sociedad Cooperativa de Producción y Prestación de Servicios Comunitarios La Unión, S.C.L., la expropiación de las tierras ejidales a que se refiere este escrito.

2o.—Ordenar se hagan las publicaciones en el

Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y se efectúen las notificaciones y trámites necesarios.

3o.—Terminados los trámites y decretada la expropiación, poner al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. A., en posesión de los terrenos, autorizándonos a transmitirlos a la Sociedad Cooperativa de Producción y Prestación de Servicios Comunitarios La Unión, S.C.L.

Atentamente.

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S. A.—Delegados Fiduciarios.—Rúbricas.

Anexo: Plano de localización.

c.c.p. Sociedad Cooperativa de Producción y Prestación de Servicios Comunitarios La Unión, S.C.L. Paseo de la Reforma No. 199-5o. piso. México, D. F.

5-1751

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA MEXICO, D. F.

C. Jefe de la Secretaría de Reforma Agraria.
Dirección General de Bienes Comunales.
Bolívar 145. México, D. F.

Los suscritos, vecinos y poseedores de los terrenos que forman el núcleo de población denominado ARRAMBOO, Municipio Francisco I. Madero, Estado de Hidalgo, por medio del presente solicitamos de acuerdo con los Artículos 356 y 357 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, se instaure el expediente para el Reconocimiento y Titulación de los Bienes Comunales que desde tiempo inmemorial hemos venido poseyendo.

Para tal efecto, hacemos del conocimiento de esa Dependencia del Ejecutivo Federal que nuestro núcleo confronta conflicto por límites.

De la misma manera, solicitamos que se comisione personal que trasladándose a nuestro poblado, efectúe los trabajos a que se refiere el Artículo 359 del citado Ordenamiento; igualmente, señalamos para oír notificaciones el domicilio conocido en el Poblado Arramboo, Municipio de Francisco I. Madero, Hgo.

Atentamente.

Arramboo, Municipio Francisco I. Madero, Hgo., a 22 de noviembre de 1976.—Eutimio Aguillar Cruz, Juan Hernández Percástegui, Bartolo Hernández Pérez.—El Juez Auxiliar, Amador Cristóbal Cruz.—Rúbricas y huellas digitales de los solicitantes.

c.c.p. la Delegación de la Secretaría de la Reforma Agraria.

El C. Lic. Wilfrido Lázaro Jiménez, Subdirector de Amparos y Trámites Judiciales de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría de la Reforma Agraria, CERTIFICA: que la copia que antecede en dos fojas útiles, concuerda fielmente con su original que tuvo a la vista que forma parte del

expediente iniciado en esta Dependencia del Ejecutivo Federal por concepto de reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales del Núcleo de Población denominado ARAMBOO, Municipio de Francisco I. Madero, Estado de Hidalgo; y se expide la presente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en cumplimiento al Artículo 357 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, en la Ciudad de México, D. F., a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y seis.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—
El Subdirector de Amparos y Trámites Judiciales,
LIC. WILFRIDO LAZARO JIMENEZ.—Rúbrica.

5-1760

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA DELEGACION EN PACHUCA, HGO.

C. LIC. SANTIAGO BAUTISTA HERNANDEZ.

Delegado de la Secretaría de la Reforma
Agraria en el Estado de Hidalgo.

Presente.

Los que suscribimos campesinos del poblado de BOXAXNI, Municipio de San Salvador, de este Estado, ante usted estamos solicitando con fundamento en el artículo 267, 356 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, se inicie procedimiento de reconocimiento y titulación de bienes comunales de una superficie que como tal la hemos venido usufructuando desde tiempo inmemorial.

Para los efectos del artículo 358, proponemos como representante de nuestra Comunidad al C. Fortunato Zamora Tejeda y como suplente al C. Sabás Serrano Pérez.

Suplicámosle ordenar a quien corresponda se dé debido cumplimiento de inmediato a lo ordenado por el artículo 357 de la citada Ley.

“POR LA ORGANIZACION DEL CAMPO,
PARA LA PRODUCCION”

Boxaxni, Hgo., marzo 23 de 1977.—Firmas de Ejidatarios.

El C. LIC. SANTIAGO BAUTISTA HERNANDEZ, Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria, CERTIFICA que la presente es copia fiel sacada de su original, del documento que obra en el archivo de esta Delegación.—Pachuca, Hgo., a 29 de marzo de 1977.—Rúbrica.

5-1752

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

AVISO DE DEMARCACION DE ZONA FEDERAL

La Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos conforme a las atribuciones que le confiere el Ar-

tículo 17 fracción V de la Ley Federal de Aguas y los Artículos 267 fracción VIII y 70. del Reglamento de la Ley de Aguas de Propiedad Nacional, aplicables al caso conforme a lo dispuesto por el Artículo Segundo Transitorio de la propia Ley Federal de Aguas, hace del conocimiento general que van a realizarse los trabajos topográficos de demarcación de la zona federal del manantial La Sabina o Sabina Grande, ubicado en el Municipio de Huichapan, Estado de Hidalgo, ya determinado de propiedad nacional, conforme Declaratoria No. 75 de fecha 21 de agosto de 1940, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 24 de octubre del mismo año.

Se fija un pazo de 30 (TREINTA) días a partir de la fecha de la presente publicación a fin de que los propietarios colindantes ocurran a la Gerencia General de esta Secretaría en el Estado de Hidalgo, con domicilio en Calle Guerrero Núm. 1210, Pachuca, Hgo., para que exhiban los títulos primordiales y traslativos de dominio de sus propiedades, así como la boleta del último pago del impuesto predial.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—
México, D. F., a 9 de marzo de 1977.—E Subsecretario de Infraestructura Hidráulica, ING. LUIS ROBLES LINARES.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

5-1755

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL PACHUCA, HGO. EDICTO

REFUGIO GUTIERREZ LOPEZ, promueve en el Juzgado Segundo Civil Diligencias de Información Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, expediente número 110/977 a efecto de acreditar derechos de propiedad y posesión por prescripción positiva; predio urbano ubicado en la calle de Prolongación de Ocampo s/n en esta ciudad; medianas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este Juicio para que lo ejercite conforme a la Ley.

Publíquense Edictos por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y El Hidalguense, así como en tableros notificadores de costumbre.

Pachuca, Hgo., a 24 de marzo de 1977.—El Actuuario, P.D.D. FRANCISCO MURILLO BUTRON.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 26 de abril de 1977.—Recibido, abril 27 de 1977.

5-1754

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

MA. GUILLERMINA ADDAUTO DE AVILA, promovió en Juzgado Primero de lo Civil, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, expediente número 136/77; predio urbano ubicado en Carretera México-Pachuca Kilómetro 90.5; medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que Ma. Guillermina Addauto de Avila, sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente Edicto publíquese por 3 veces consecutivas, en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en tableros notificadores costumbre esta ciudad y ubicación del inmueble.

Pachuca, Hgo., marzo 28 de 1977.—El Actuario, P.D.D. TOMAS JAVIER BAÑOS ROSADO.—Rúbrica.
3—3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 26 de Abril de 1977.—Recibido, abril 27 de 1977.

5-1753

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

En Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por LIC. DAVID ADDAUTO RODRIGUEZ en contra de JULIO VILLEGAS y FERMINA C. DE VILLEGAS, expediente número 759/976; se convocan postores para primera almoneda, predio ubicado en la carretera México-Progreso, perteneciente al Distrito de Tula, Hgo.; medidas y linderos obran en expediente.

La diligencia de remate se verificará en el local de este Juzgado a las 11.00 horas del día 18 de mayo del presente año y será pos'ura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$37,000.00, valor pericial.

Presente Edicto publíquese por tres veces consecutivas dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, y Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores costumbre esta ciudad y ubicación del inmueble.

Pachuca, Hgo., abril 19 de 1977.—El Actuario, CARLOS MANCILLA.—Rúbrica.
3—3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 21 de abril de 1977.—Recibido, abril 27 de 1977.

5-1394

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

LEONARDO ROSAS MORENO, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam para

acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto predios rústicos denominados EL MONTE y EL VOTO, ubicados en el Barrio de Dengatzha, del Municipio de Francisco I. Madero, Hgo.; superficie de 1-52-02 y 00-99-78 Has.; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente dos veces Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense de Pachuca, Hgo.; personas créanse con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., marzo 15 de 1977.—El Secretario, P.D.D. ESTEBAN JORGE CRUZ GUERRERO.—Rúbrica.
2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 18 de marzo de 1977.—Recibido, abril 19 de 1977.

5-1394

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

AURELIA RODRIGUEZ ZARCOS, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio rústico denominado EL TEPETATAL, ubicado pueblo del Rosario, Municipio de Francisco I. Madero, Hgo.; superficie 541 metros cuadrados; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente dos veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo.; personas se crean con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., marzo 24 de 1977.—El Secretario, P.D.D. ESTEBAN JORGE CRUZ GUERRERO.—Rúbrica.
2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 25 de marzo de 1977.—Recibido, abril 19 de 1977.

5-1394

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

LUIS ACOSTA HERNANDEZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio rústico sin nombre ubicado La Peña, Hgo., este Municipio; medidas y colindancias obran expediente número 70/977.

Auto admite promoción ordena publicarse presente dos veces Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense; personas tengan mejores derechos, los hagan valer.

Actopan, Hgo., marzo 16 de 1977.—El Secretario, P.D.D. ESTEBAN JORGE CRUZ GUERRERO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 28 de marzo de 1977.—Recibido, abril 19 de 1977.

5-1396

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIQUILPAN, HGO.**

E D I C T O

MARCIANA ALEJANDRA CERVANTES NOPAL, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para adquirir por prescripción positiva, tres predios rústicos denominados HUIZACIE, MELGAS LARGAS y DURAZNO, ubicados en San Miguel Tlazintla, Municipio de Cardonal, Hgo.; medidas y colindancias obran en expediente 77/977.

Convóquense personas que se consideren tener derecho sobre los predios, preséntense deducirlos dentro de tres días siguientes de la última publicación del presente Edicto que se hará por dos veces consecutivas en los Periódicos La Región y Oficial del Estado y en los lugares públicos de esta ciudad.

Ixmiquilpan, Hgo., 19 de marzo de 1977.—El Secretario del Juzgado, LIC. MAURILIO GONZALEZ SALVADOR.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Ixmiqulpan, Hgo.—Derechos enterados, 23 de marzo de 1977.—Recibido, abril 19 de 1977.

5-1396

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIQUILPAN, HGO.**

E D I C T O

JULIA GUTIERREZ PEÑA, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para adquirir por prescripción positiva predio rústico denominado LORA, ubicado en Barrio San Nicolás, este Municipio, encuéntrase oculto a la acción fiscal; medidas y colindancias constan expediente número 67/977 este mismo Juzgado.

Convócanse personas consideren tener derecho sobre dicho predio, preséntense deducirlo dentro tres días siguientes última publicación presente Edicto que se hará por dos veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado, La Región y lugares públicos esta ciudad.

Ixmiquilpan, Hgo., 18 de marzo de 1977.—El Secretario del Juzgado, LIC. MAURILIO GONZALEZ SALVADOR.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Ixmiqulpan, Hgo.—Derechos enterados, 22 de marzo de 1977.—Recibido, abril 19 de 1977.

5-1396

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIQUILPAN, HGO.**

E D I C T O

JOSE HERNANDEZ RAMIREZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio BOVEDA, ubicado términos poblado San Juanico, este Distrito. Medidas y linderos obran expediente 46/977.

Presente debe publicarse dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y La Región, editanse Ciudad Pachuca y Tula, Hgo.; personas créanse igual o mejor derecho, háganlo valer legalmente.

Ixmiquilpan, Hgo., 4 de marzo de 1977.—El Secretario del Juzgado, LIC. MAURILIO GONZALEZ SALVADOR.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Ixmiqulpan, Hgo.—Derechos, enterados, 18 de marzo de 1977.—Recibido, abril 19 de 1977.

5-1396

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIQUILPAN, HGO.**

E D I C T O

DIONICIO ZAMORA GONZALEZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio NONTHE, ubicado términos poblado San Juanico, este Distrito; medidas y linderos obran expediente respectivo 48/977.

Presente debe publicarse dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y La Región, editanse Ciudad Pachuca y Tula, Hgo.; personas créanse igual o mejor derecho, háganlo valer legalmente.

Ixmiquilpan, Hgo., 4 de marzo de 1977.—El Secretario del Juzgado, LIC. MAURILIO GONZALEZ SALVADOR.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Ixmiqulpan, Hgo.—Derechos, enterados, 18 de marzo de 1977.—Recibido, abril 19 de 1977.

5-1397

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.**

E D I C T O

MARIA DEL CARMEN VALDERRAMA ACEVEDO, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, justificando hecho posesión y derecho propiedad respecto predio urbano; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publícase por dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódico Oficial del Estado y Noticias de la Semana, se editan Pachuca y ciudad respectivamente, como tableros notificadores de costumbre.

Convócanse personas créanse derecho predio referencia preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo., marzo 23 de 1977.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 31 de marzo de 1977.—Recibido, abril 19 de 1977.

5-1403

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

GORGONIO ORTIZ AMADOR, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene respecto de cuatro predios rústicos ubicados en San Pedro EL PLAN, San Pedro LA CANADA, San Pedro EL TEJOCOTE, San Pedro LA LADERA, del Municipio de Acaxochitlán y que pertenecieron a Rosalino Ortiz y Juana García; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publícase por dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficiales del Estado se edita Ciudad Pachuca; Sol de Hidalgo Sección Tulancingo; Recaudación de Rentas Municipio Acaxochitlán y parajes públicos ubicación inmueble.

Convócase personas créanse derecho predios referencia preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo., 16 de marzo de 1977.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 24 de marzo de 1977.—Recibido, abril 19 de 1977.

5-1403

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

GENOVEVA CRUZ VARGAS, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene respecto de un predio rústico ubicado en San Mateo Capultitla, Municipio Acaxochitlán y que perteneció a Lucio Cruz; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publícase por dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficiales del Estado se edita Ciudad Pachuca; Sol de Hidalgo Sección Tulancingo; Recaudación de Rentas Municipio de Acaxochitlán y parajes públicos ubicación inmueble.

Convócase persona créanse derecho predio referencia preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo., 16 de marzo de 1977.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 24 de marzo de 1977.—Recibido, abril 19 de 1977.

5-1398

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

E D I C T O

ABRAHANA HERNANDEZ CARLOS, promueve este Juzgado vía Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar posesión medio adquirir propiedad prescripción positiva predio denominado SOLAR Y CASA, ubicado en Papaxtla, del Municipio de Xochicoatlán, Hgo.; medidas y colindancias obran expediente. Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Molango, Hgo., 10 de marzo de 1977.—El Secretario, P.D.D. FELIPE DE JESUS MEJIA GALARZA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Molango, Hgo.—Derechos enterados, 4 de marzo de 1977.—Recibido, abril 19 de 1977.

5-1398

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

E D I C T O

ABRAHANA HERNANDEZ CARLOS, promueve este Juzgado vía Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar posesión medio adquirir propiedad prescripción positiva predio denominado TLAPACCO, ubicado en Papaxtla, Municipio de Xochicoatlán, Hgo.; medidas y colindancias obran expediente. Publíquese dos veces consecutivas Periódicos Oficiales del Estado.

Molango, Hgo., febrero 28 de 1977.—El Secretario, P.D.D. FELIPE DE JESUS MEJIA GALARZA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Molango, Hgo.—Derechos enterados, 4 de marzo de 1977.—Recibido, abril 19 de 1977.

5-1398

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

E D I C T O

MA. DEL CARMEN GUTIERREZ OAXACA, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar posesión por prescripción; medio adquirir propiedad predio deno-

minado TECOMATLA, ubicado en Ahuacatlán, del Municipio de Calnali, Hgo.; medidas y colindancias obran expediente. Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Molango, Hgo., febrero 28 de 1977.—El Secretario, P.D.D. FELIPE DE JESUS MEJIA GALARZA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Molango, Hgo. Derechos enterados, 4 de marzo de 1977.—Recibido, abril 19 de 1977.

5-1400

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

FELIPE ROJO MARTINEZ, promueve Información de Dominio, se le declare propietario por prescripción predio rústico EL MEZQUITE, ubicado en Mamithí, de este Municipio; empadronado a su nombre. Medidas y colindancias obran expediente 48/977. Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas Periódicos Oficiales del Estado y Nuevo Gráfico, editados Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., 26 de marzo de 1977.—El Secretario del Juzgado, PAULINO NICOLAS ROMERO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 12 de abril de 1977.—Recibido, abril 19 de 1977.

5-1398

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

EDICTO

PROCORO BARRERA ANGELES, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar posesión medio adquirir por prescripción propiedad predio denominado SOLAR, ubicado en Acayuca, del Municipio de Molango, Hgo.; medidas y colindancias obran expediente. Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Molango, Hgo., marzo 17 de 1977.—El Secretario, P.D.D. FELIPE DE JESUS MEJIA GALARZA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Molango, Hgo. Derechos enterados, 20 de marzo de 1977.—Recibido, abril 19 de 1977.

5-1399

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

EDICTO

Radicada este Juzgado Sucesión Intestamentaria a bienes de ELOISA MARTINEZ LOPEZ, fallecida en esta ciudad el 3 de febrero del presente año, preséntese acreditar derechos quien crea tenerlos, término 40 días a partir última publicación, pues lo contrario no admitidos después. Publíquese por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

Molango, Hgo., marzo 9 de 1977.—El Secretario, P.D.D. FELIPE DE JESUS MEJIA GALARZA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Molango, Hgo. Derechos enterados, 16 de marzo de 1977.—Recibido, abril 19 de 1977.

5-1401

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

EUSEBIA HERNANDEZ LUGO, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para adquirir por prescripción positiva predios rústicos denominados MEZQUITE y LOS PINOS, ubicados en El Nith, Municipio de Ixmiquilpan, Hgo., encuéntrase el primero inscrito en la Recaudación de Rentas de Ixmiquilpan, Hgo., a nombre de Juana Hernández Lugo, el segundo oculto al fisco; medidas y colindancias constan expediente número 80/977 de este Juzgado.

Convócase personas consideren tener derecho sobre dichos predios, presentarse deducirlo dentro de tres días siguientes última publicación presente Edicto que se hará por dos veces consecutivas en Periódicos Oficiales del Estado, La Región y lugares públicos de esta ciudad.

Ixmiquilpan, Hgo., a 26 de marzo de 1977.—El Secretario del Juzgado, LIC. MAURILIO GONZALEZ SALVADOR.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 30 de marzo de 1977.—Recibido, abril 19 de 1977.

5-1401

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

JOSE ARTEAGA MARTINEZ, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, en vía de Jurisdicción Voluntaria para adquirir por prescripción positiva el predio rústico denominado VIVIENDA, ubicado en el Pueblo de Texcatepec, del Municipio de Chilcuautla, Hgo., de este Distrito Judicial, encontrándose registrado en la Re-

caudación de Rentas del referido Municipio a nombre del promovente; medidas y colindancias obran en el expediente 43/77.

Convóquense personas consideren tener derecho sobre dicho predio, presentarse a deducirlos dentro del término que se señale después de la última publicación que se hará en los Periódicos de La Región que se edita en la Ciudad de Tula, Hgo., y el Oficial del Estado, por dos veces consecutivas.

Ixmiquilpan, Hgo., 23 de febrero de 1977.—El Secretario del Juzgado, LIC. MAURILIO GONZALEZ SALVADOR.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Ixmiquilpan, Hgo.—Derechos enterados, 18 de febrero de 1977.—Recibido, abril 19 de 1977.

5-1749

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TENANGO DE DORIA, HGO.

E D I C T O

VICTORIA MONTES AVILA, promueve en este Juzgado Información de Dominio, propósito acreditar derechos de propiedad de una fracción del predio rústico denominado EL PLAN, ubicado en San Bartolo Tutotepec, de este Distrito Judicial; empadronado fiscalmente a nombre de Paula Avila González, en la Recaudación de Rentas de San Bartolo; medidas y colindancias obran expediente número 19/977; publíquese presente Edicto dos veces Periódicos Oficial y Nuevo Gráfico editanse Pachuca, Hgo.; personas créanse con derecho, háganlo valer oportuna y legalmente.

Tenango de Doria, Hgo., abril 23 de 1977.—El Secretario del Juzgado, P.P.D. EMILIO ANDRES OROZCO GARCIA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 26 de abril de 1977.—Recibido, abril 27 de 1977.

5-1749

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TENANGO DE DORIA, HGO.

E D I C T O

CONSUELO MONTES AVILA, promueve en este Juzgado Información de Dominio, propósito acreditar derecho de propiedad de una fracción del predio rústico denominado EL PLAN, ubicado en San Bartolo Tutotepec, de este Distrito Judicial; empadronado fiscalmente a nombre de Paula Avila González, en la Recaudación de Rentas de San Bartolo; medidas y colindancias obran expediente número 22/977; publíquese presente Edicto dos veces Periódicos Oficial y Nuevo Gráfico editanse Pachuca, Hgo.; personas créanse con derecho, háganlo valer oportuna y legalmente.

Tenango de Doria, Hgo., abril 23 de 1977.—El Secretario del Juzgado, P.P.D. EMILIO ANDRES OROZCO GARCIA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 26 de abril de 1977.—Recibido, abril 27 de 1977.

5-1749

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TENANGO DE DORIA, HGO.

E D I C T O

GUADALUPE MONTES AVILA, promueve en este Juzgado Información de Dominio, propósito acreditar derechos de propiedad de una fracción del predio rústico denominado EL PLAN, ubicado en San Bartolo Tutotepec, de este Distrito Judicial; empadronado fiscalmente a nombre de Paula Avila González, en la Recaudación de Rentas de San Bartolo; medidas y colindancias obran expediente número 21/977; publíquese presente Edicto dos veces Periódicos Oficial y Nuevo Gráfico, editanse Pachuca, Hgo.; personas créanse con derecho, háganlo valer oportuna y legalmente.

Tenango de Doria, Hgo., abril 23 de 1977.—El Secretario del Juzgado, P.P.D. EMILIO ANDRES OROZCO GARCIA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 26 de abril de 1977.—Recibido, abril 27 de 1977.

5-1761

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

ROBERTO CHAVEZ GONZALEZ, ha promovido en este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, de los predios rústicos denominados LA JOYA y EL TERRENO, ubicados en la Comunidad de Venustiano Carranza (antes San Pedro), de este Distrito Judicial; dimensiones y linderos constan en el expediente.

Se hace del conocimiento a los interesados de mejores derechos los reclamen oportunamente. Los Edictos se publican dos veces consecutivas siete en siete días Periódico Oficial del Estado y El Hidalguense de Pachuca, Hgo.

Zimapan, Hgo., abril 19 de 1977.—El Secretario del Juzgado, P.D.D. CONRADO CARRASCO REYES.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Zimapan, Hgo.—Derechos enterados, 19 de abril de 1977.—Recibido, abril 27 de 1977.

5-1635

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

EDICTO

PACIANO ORTEGA CRUZ, radicado este Juzgado Divorcio Necesario promovido por Teodosilda Valdez Velázquez, produzca contestación en término de quince días a partir última publicación. Copias trasladado obran este Juzgado. Publíquese tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Molango, Hgo., abril 10. de 1977.—El Secretario, P.D.D. FELIPE DE JESUS MEJIA GALARZA.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Molango, Hgo.—Derechos enterados, 19 de abril de 1977.—Recibido, abril 27 de 1977.

5-1938

SECRETARIA DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

El C. JAVIER VILLEDA ANGELES, originario y vecino de la comunidad de Tlaxcalilla, Municipio de Huichapan, Hgo., con domicilio conocido, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de un permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de sitio para dar servicio en la comunidad de Tlaxcalilla, perteneciente al Municipio de Huichapan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas, e igualmente por tres veces con intervalo de una semana en otro Periódico de esta ciudad, para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 27 de abril de 1977.—El Secretario de Gobierno, LIC. FERNANDO LUGO VERDUZCO.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 6 de mayo de 1977.—Recibido, mayo 12 de 1977.

5-1941

NOTARIA PUBLICA NUMERO DOS

PACHUCA, HGO.

AVISO NOTARIAL

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 859 en su segunda parte, del Código de Procedimientos Civiles vigente en este Estado, HAGO SABER: Que

por acta número 37205, de fecha 19 de abril de 1977, quedó radicada en esta Notaría a mi cargo, para su tramitación, la Sucesión Testamentaria del Sr. JOSE MARTINEZ HERNANDEZ, habiendo aceptado la herencia los herederos instituidos señores FERMÍN ADRIAN ROMERO MARTINEZ y MARIA DEL CARMEN ROMERO MARTINEZ DE CERVANTES, así como el cargo de Albacea el primero de los citados, en los términos del Testamento respectivo, habiendo declarado el señor Fermín Adrián Romero Martínez que ya procede a la formación de los inventarios sucesorios.

Atentamente.

Pachuca, Hgo., a 25 de abril de 1977.—El Notario Número 2, LIC. JOSE MARIA SEPULVEDA Y SEPULVEDA.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 25 de abril de 1977.—Recibido, mayo 12 de 1977.

5-1894

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

SARA CERON TAPIA y EVA AVILA DE ORTIZ demandan en la Vía Ordinaria Civil del Sr. Tomás Granados. la prescripción positiva adquisitiva del predio urbano ubicado en el número 307, de las calles de Michoacán, en esta ciudad, expediente número 401/977; en virtud de ignorarse domicilio demandado, publíquense Edictos por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, comunicándole que deberá presentarse dentro de 45 días siguientes a la publicación del último Edicto en el Periódico Oficial del Estado, a contestar la demanda entablada en su contra, apercibido de declararlo presuntivamente confeso de lo hechos que deje de contestar, Artículo 121 del Código de Procedimientos Civiles.

Pachuca, Hgo., abril 5 de 1977.—El Actuario, P.D.D. TOMAS JAVIER BAÑOS ROSADO.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 22 de abril de 1977.—Recibido, mayo 12 de 1977.

5-1894

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

En Juzgado Primero Civil, CRISANTA DARIA MONROY DE JUAREZ, demandó en la Vía Ordinaria Civil al señor JORGE EDMUNDO JUAREZ CORTES, expediente número 325/77.

En virtud de ignorarse el domicilio del demandado, publíquense Edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Voz de Hidalgo, comunicándole que deberá presentarse a contestar la demanda entablada en su contra dentro de los 45 días siguientes a la publicación del último Edicto del Periódico Oficial, apercibido que de no hacerlo, se le declarará presuntivamente confeso de los hechos de la misma que deje de contestar; Artículo 121 Frac. II del Código de Procedimientos Civiles.

Pachuca, Hgo., 25 de marzo de 1977.—El Actuario, P.D.D. TOMAS JAVIER BAÑOS ROSADO.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 11 de abril de 1977.—Recibido, mayo 12 de 1977.

5-1894

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.
EDICTO

LUCIO AGUILAR CERON, promovió en Juzgado Primero Civil Juicio Ordinario Civil en contra de ANGELINA GUTIERREZ JIMENEZ DE AGUILAR, con fundamento en Artículo 121 fracción II del Código de Procedimientos Civiles y en virtud de ignorar domicilio de la demandada, emplácese por medio de Edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo.

Se hace saber a la demandada que deberá presentarse a Juicio, dentro del término de 40 días después de la última publicación del Periódico Oficial del Estado, quedando en Secretaría copias simples de traslado.

Presente Edicto se publicará tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores costumbre esta ciudad.

Pachuca, Hgo., 25 de abril de 1977.—El Actuario, P.D.D. CARLOS MANCILLA ESPINOLA.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 27 de abril de 1977.—Recibido, mayo 12 de 1977.

5-1985

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.
EDICTO

FRANCISCO VAZQUEZ SAMPERIO, promovió en Juzgado Primero Civil, expediente número 480/977 Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam; predio ubicado en la Carretera México-Pachuca Kilómetro 6, Boulevard Fe-

lipe Angeles, en esta ciudad. Medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, para que lo ejecute conforme a la Ley.

Presente Edicto publíquese por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores costumbre esta ciudad.

Pachuca, Hgo., 30 de abril de 1977.—El Actuario, P.D.D. CARLOS MANCILLA ESPINOLA.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 11 de mayo de 1977.—Recibido, mayo 12 de 1977.

5-1895

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.
EDICTO

JUAN GONZALEZ SALINAS, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria para acreditar posesión y propiedad de un predio urbano y construcciones, ubicado en Callejón de Ocampo sin número en esta ciudad; cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 441/977 en este Juzgado; se hace del conocimiento de las personas que se crean con mejor o igual derecho que el promovente, lo hagan valer en Juzgado Primero Civil.

Edicto se publicará por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en tableros notificadores de costumbre.

Pachuca, Hgo., 15 de abril de 1977.—El Actuario, P.D.D. TOMAS JAVIER BAÑOS ROSADO.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 19 de abril de 1977.—Recibido, mayo 12 de 1977.

5-1895

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.
EDICTO

LAZARO GUTIERREZ TREJO, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria para acreditar posesión y propiedad de un predio urbano y construcciones, ubicado en la Prolongación de Ocampo sin número en esta ciudad; cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 442-977 en este Juzgado; se hace del conocimiento de las personas que se crean con mejor o igual derecho que el promovente, lo hagan valer en Juzgado Primero de lo Civil.

Edicto se publicará por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores de costumbre.

Pachuca, Hgo., 15 de abril de 1977.—El Actuario, P.D.D. TOMAS JAVIER BAÑOS ROSADO.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 19 de abril de 1977.—Recibido, mayo 12 de 1977.

5-1896

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

CEFERINA HERNANDEZ SANTIAGO, promueve este Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva respecto predio rústico LA CASITA, ubicado Dajiedí, este Municipio; medidas y linderos obran expediente respectivo.

Auto ordena publicarse presente dos veces Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense de Pachuca, Hgo., personas tengan mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., a 3 de marzo de 1977.—El Secretario, P.D.D. ESTEBAN JORGE CRUZ GUERRERO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 12 de abril de 1977.—Recibido, mayo 12 de 1977.

5-1896

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

JUANA ZAMORA LARRIETA, promueve este Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva respecto predio rústico EL TONCHI, ubicado Bominthza, Municipio San Salvador, este Distrito; medidas y linderos obran expediente respectivo.

Auto ordena publicarse presente dos veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo., personas tengan mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., a 5 de abril de 1977.—El Secretario, P.D.D. ESTEBAN JORGE CRUZ GUERRERO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 12 de abril de 1977.—Recibido, mayo 12 de 1977.

5-1896

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

JUANA PEREZ LOPEZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio rústico Sin Nombre, ubicado población de San Salvador, Hgo., este Distrito; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente dos veces Periódicos Oficial y El Hidalguense de la Ciudad de Pachuca, Hgo., personas tengan mejores derechos que promovente, los hagan valer.

Actopan, Hgo., a 5 de abril de 1977.—El Secretario, P.D.D. ESTEBAN JORGE CRUZ GUERRERO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 26 de abril de 1977.—Recibido, mayo 12 de 1977.

5-1896

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

SALVADOR MAYORGA LOPEZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos de posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto predios rústicos llamados LA BARRANCA, DONGHU, SAN ZORUN, ubicados Poblado de Xuchitlán, Municipio de San Salvador, Hgo.; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente dos veces Periódicos Oficial y El Hidalguense que se editan Ciudad Pachuca, Hgo.; objeto personal se crean con derechos, los hagan valer.

Actopan, Hgo., a 5 de abril de 1977.—El Secretario, P.D.D. ESTEBAN JORGE CRUZ GUERRERO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 25 de abril de 1977.—Recibido, mayo 12 de 1977.

5-1896

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MARIA GUADALUPE CATARINO LOPEZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio rústico denominado LA ARENA, ubicado Pueblo Xuchitlán,

Municipio San Salvador, Hgo.; superficie de 00-26-73 Has.; medidas colindancias obran expediente 118/977.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente dos veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo.; personas tengan mejores derechos, los hagan valer.

Actopan, Hgo., a 5 de abril de 1977.—El Secretario, P.D.D. ESTEBAN JORGE CRUZ GUERRE-RO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 25 de abril de 1977.—Recibido, mayo 12 de 1977.

5-1896

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

SEBASTIANA ISIDRO HERNANDEZ, promueve este Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto predios rústicos llamados EL MONTE, DONGHU y VIVIENDA, ubicados poblado de Xuchitlán, Municipio de San Salvador, Hgo.; medidas y colindancias obran expediente 119/977.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente dos veces Periódicos Oficial y El Hidalguense de Pachuca, Hgo.; personas tengan mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., a 5 de abril de 1977.—El Secretario, P.D.D. ESTEBAN JORGE CRUZ GUERRE-RO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 25 de abril de 1977.—Recibido, mayo 12 de 1977.

5-1912

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

AURELIO ECHAVARRI promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene respecto de un predio urbano ubicado en Av. Juárez No. 615 Norte de esta ciudad y que perteneció a Rosa Gómez; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publicase dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca; Ruta se edita esta ciudad y parajes públicos ubicación inmueble.

Convócase personas créanse derecho predio referencia preséntense deducirlo dentro del término de Ley; cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo., 3 de mayo de 1977.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 3 de mayo de 1977.—Recibido, mayo 12 de 1977.

5-1912

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

SANTOS MIRANDA MANILLA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene respecto de un predio rústico denominado CERRO DEL TEZONTLE, ubicado en términos Municipio Metepec, Hgo., y que perteneció al señor Prócoro Franco Manilla; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publicase dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca; Noticias de la Semana se edita esta ciudad; Recaudación de Rentas Municipio Metepec y parajes públicos ubicación inmueble.

Convócase personas créanse derecho predio referencia preséntense deducirlo dentro del término de Ley; cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo., 18 de abril de 1977.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 2 de mayo de 1977.—Recibido, mayo 12 de 1977.

5-1912

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

ALFREDO CRU ZHERNANDEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la Propiedad que tiene respecto de un predio rústico ubicado en Barrio Zapotlán de Allende esta ciudad y que perteneció al señor Epitacio Morales; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publicase dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca; Ruta se edita esta ciudad y parajes públicos ubicación inmueble.

Convócase personas créanse derecho predio referencia preséntense deducirlo dentro del término de Ley; cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo., febrero 8 de 1977.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 11 de abril de 1977.—Recibido, mayo 12 de 1977.

5-1912

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

PERFECTO LOPEZ VARGAS, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene respecto de un predio rústico denominado HUAUTLA, ubicado en Municipio de Acaxochitlán, Distrito Tulancingo y que perteneció a Eligio López Vargas; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publicase dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca; Ruta se edita esta ciudad; Recaudación de Rentas Municipio Acaxochitlán este Distrito y parajes públicos ubicación inmueble.

Convócase personas créanse derecho predio referencia preséntense deducirlo dentro del término de Ley; cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo., 24 de marzo de 1977.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 11 de abril de 1977.—Recibido, mayo 12 de 1977.

5-1912

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

ANTONIO TOLENTINO SANTOS, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene respecto de un predio rústico ubicado en Santa Ana Hueytlalpan del Municipio de Tulancingo, oculto a la acción del fisco; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publicase dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca; Acción se edita esta ciudad y parajes públicos ubicación inmueble.

Convócase personas créanse derecho predio referencia preséntense deducirlo dentro del término de Ley; cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo., 2 de marzo de 1977.—El Secre-

tario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 11 de abril de 1977.—Recibido, mayo 12 de 1977.

5-1912

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

ANGEL HERNANDEZ ROSAS, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene respecto de un predio rústico ubicado es Santa Ana Hueytlalpan, este Distrito Tulancingo, perteneciente a Angel Hernández Rosas; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publicase dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca; Acción se edita esta ciudad y parajes públicos ubicación inmueble.

Convócase personas créanse derecho predio referencia preséntense deducirlo dentro del término de Ley; cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo., 8 de febrero de 1977.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 11 de abril de 1977.—Recibido, mayo 12 de 1977.

5-1911

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

En la Ciudad de Tulancingo, Hgo., a 14 de diciembre de 1976; VISTOS para resolver los autos del Ordinario Civil promovido por MARIA MAGDALENA J. ORTEGA contra JORGE CHARTUNI SOLIS; expediente número 392/974:

Primero.—La actora probó su acción y al demandado se declaró en rebeldía.

Segundo.—Se condena a Jorge Chartuni Solís a la ruptura del vínculo matrimonial que lo unió con María Magdalena J. Ortega, según su acta de matrimonio partida número 87, de fecha nueve de mayo de 1960. oficialía de Registro Civil del Departamento del Distrito Federal, quedando en consecuencia divorciados.

Tercero.—Se declara que Jorge Chartuni Solís fue el cónyuge culpable del divorcio.

Cuarto.—Se condena a Jorge Chartuni Solís a perder la Patria Potestad de su menor hija Brenda Monserrat Chartuni Ortega, cuyo ejercicio pasa a María Magdalena J. Ortega.

Quinto.—Se condena a Jorge Chartuni Solís a alimentar a su menor hija Brenda Monserrat Chartuni Ortega hasta que contraiga matrimonio, siempre que viva honestamente.

Sexto.—Se condena a Jorge Chartuni Solís a alimentar a María Magdalena Ortega hasta que contraiga nuevas nupcias, siempre que viva honestamente.

Séptimo.—Se prohíbe a Jorge Chartuni Solís contraer nuevo matrimonio dentro de los dos años siguientes a la fecha en que cause ejecutoria el presente fallo y la mujer no podrá hacerlo sino en los términos del Artículo 160 del Código Civil.

Octavo.—Publíquense estos puntos resolutivos por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial y luego que cause ejecutoria esta sentencia, se procederá como se indica en el último considerando.

Noveno.—Notifíquese y cúmplase.

Lo que definitivamente sentenció y firmó el Ciudadano Juez de lo Civil de este Distrito Judicial, Lic. Lisandro Salinas Baños actuando con el Ciudadano Secretario J. Carmen Acosta Montaña que da fé.—Rúbricas.

Tulancingo, Hgo., febrero 15 de 1977.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 3 de mayo de 1977.—Recibido, mayo 12 de 1977.

5-1936

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

E D I C T O

LUCIA MENDOZA SANCHEZ, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para adquirir por prescripción positiva seis predios rústicos denominados YANTHE, TAXHAY, DEJE, TERRENO, CAXHAY y DONGUINYO, ubicados Barrio La Lagunita, este Municipio, registrados a nombre finado Hipólito Luciano; medidas y colindancias costan es el expediente número 90/977 de este propio Juzgado sobre dichos predios, preséntense deducirlos dentro de tres días siguientes de la última publicación del presente Edicto que se hará por dos veces consecutivas en los Periódicos de La Región, el Oficial del Estado y en los lugares públicos de esta ciudad.

Ixmiquilpan, Hgo., 2 de abril de 1977.—El Secretario del Juzgado, LIC. MAURILIO GONZALEZ SALVADOR.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Ixmiqulpan, Hgo.—Derechos enterados, 2 de abril de 1977.—Recibido, mayo 12 de 1977.

5-1913

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

PORFIRIO NIETO ANGELES, promueve Información de Dominio para adquirir por prescripción predio rústico FRACCION TENDIDO, ubicado en El Tendido, de este Municipio y empadronado a su nombre; medidas y colindancias obran expediente 51/977. Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas Periódicos Oficiales del Estado y Nuevo Gráfico, editados Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., a 14 de abril de 1977.—El Secretario del Juzgado, C. PAULINO NICOLAS ROMERO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 25 de abril de 1977.—Recibido, mayo 12 de 1977.

5-1913

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

RODOLFO SOTO OCAMPO, promueve Información de Dominio para adquirir por prescripción predio rústico TIERRA NEGRA, ubicado en Pañhé, Municipio Tecozautla, Hgo.; empadronado nombre Eloísa Ocampo Vda. de Soto; medidas y colindancias obran expediente 50/977. Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas Periódicos Oficiales del Estado y Nuevo Gráfico, editados Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., a 14 de abril de 1977.—El Secretario del Juzgado, C. PAULINO NICOLAS ROMERO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 25 de abril de 1977.—Recibido, mayo 12 de 1977.

5-1913

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

AGUSTIN VALERIO CRUZ, promueve Información de Dominio para adquirir por prescripción predio rústico XIJHA, ubicado en San José Atlán, Hgo., y

empadronado a su nombre; medidas y colindancias obran expediente 52/977. Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, editados Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., 15 de abril de 1977.—El Secretario del Juzgado, C. PAULINO NICOLAS ROMERO.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 25 de abril de 1977.—Recibido, mayo 12 de 1977.

5-1913

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.**

E D I C T O

HERMENEGILDO LUGO BAUTISTA, promueve Información de Dominio para adquirir por prescripción dos predios rústicos sin nombre, ubicados en La Sabinita, de este Municipio y empadronados a su nombre; medidas y colindancias obran expediente 57/977. Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, editados Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., 18 de abril de 1977.—El Secretario del Juzgado, C. PAULINO NICOLAS ROMERO.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 25 de abril de 1977.—Recibido, mayo 12 de 1977.

5-1913

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.**

E D I C T O

MAXIMINO ANGELES NIETO, promueve Información de Dominio para adquirir por prescripción predio rústico EL PEDREGAL, ubicado en Ninhtí, Municipio de Tecozautla, Hgo.; empadronado a nombre de Jesús Angeles Martínez; medidas y colindancias obran expediente 54/977. Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, editados Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., 15 de abril de 1977.—El Secretario

del Juzgado, C. PAULINO NICOLAS ROMERO.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 25 de abril de 1977.—Recibido, mayo 12 de 1977.

5-1895

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.**

E D I C T O

CELSA GARNICA MORENO, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria para carenitar posesión y propiedad de un predio rústico denominado LA CHAMUSQUITA, ubicado en el Barrio de San Francisco, Municipio del Mineral del Chico, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en expediente número 445/977, en este Juzgado; se hace del conocimiento de las personas que se crean con mejor o igual derecho que el promovente, hagan valer en Juzgado Primero Civil.

Edicto se publicará por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores de costumbre.

Pachuca, Hgo., abril 28 de 1977.—El Actuario, P.D.D. CARLOS MANCILLA ESPINDOLA.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 29 de abril de 1977.—Recibido, mayo 12 de 1977.

5-1912

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.**

E D I C T O

I.—CUTBERTO AGUILAR HERNANDEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar hecho posesión y derecho propiedad de predio rústico denominado FRACCION EL DURAZNO, comprensión Rancho El Coyote, enclavado en el lugar denominado Los Romero, jurisdicción del Municipio de Santiago Tulantepec, Hgo., de este Distrito Judicial; con medidas y colindancias obran expediente número 639/976, radicado Juzgado.

II.—Públicas dos veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca; Claridad se edita ciudad y sitios públicos de ubicación inmueble, marca la Ley.

III.—Convócase personas créanse derecho predio de referencia, preséntense deducirlo término de Ley, cumplimiento Artículo 3029 Código Civil vigente.

Tulancingo, Hgo., diciembre 2 de 1976.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 25 de abril de 1977.—Recibido, mayo 12 de 1977.